

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley 12235

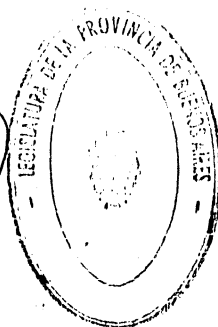
Art. 1º

Declárase de interés provincial el Certamen Literario a nivel nacional, "Italia y los Italianos", organizado por la Asociación Italiana de Socorros Mutuos "Amor Fraternal" y la Asociación Dante Alighieri, ambas instituciones de la ciudad de Bragado.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los tres días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y ocho.

FRANCISCO J. FERRO
Presidente
H. Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires



RAFAEL EDUARDO ROMERO
PRESIDENTE
del H. Senado de Buenos Aires

JUAN CARLOS GÓMEZ
Secretario Legislativo
H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.

Dr. JOSÉ DÍAZ VILLALBA
Secretario Consultivo
H. Senado de Buenos Aires